

# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO MEDIANTE EL PORTAL OCHOANEGOCIO

## REUNIDOS

De una parte, D. José María García Forcen, en representación de Transportes Ochoa S.A., con C.I.F. A-80453749, domiciliada en Zaragoza, Plz. Antonio Beltrán Martínez nº 1, debidamente constituida según Escritura formalizada ante el Notario D. Rafael Losada Perujo de la localidad de Tarragona, bajo el Número de Protocolo 1.234, de fecha 27 de diciembre de 1955, e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 103 general 35, de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 132, hoja 249ª, inscripción 1ª, de fecha 4 de febrero de 1996, adaptada a la legislación vigente sobre sociedades de Capital (Ley 19/89 de 25 de julio, TRLSA de 22 de diciembre de 1989), según Escritura de Fusión otorgada por el Notario D. Eloy Jiménez Pérez de la localidad de Zaragoza, bajo el Número de Protocolo 2.630, de fecha 17 de diciembre de 1993 y que consta inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 1.512, folio 218, hoja nº Z-11.406, inscripción 4ª.

De otra, la entidad cuyos datos figuran a continuación,

[REDACTED], con NIF [REDACTED] y domicilio en [REDACTED], calle [REDACTED], CP [REDACTED] representada por D/Dª [REDACTED], con DNI nº [REDACTED], según escritura de poder otorgada ante el Sr. Notario de [REDACTED], D. [REDACTED], con número [REDACTED] de su protocolo, en adelante el CLIENTE.

## EXPONEN

Que Transportes Ochoa S.A. es propietaria de un PORTAL de INTERNET que ofrece a sus USUARIOS, entre otras prestaciones, la posibilidad de exponer y acceder a ofertas de compra y venta, permitiendo que éstos realicen transacciones comerciales a través de dicho PORTAL.

Que OCHOANEGOCIO es una marca propiedad de Transportes Ochoa S.A.

Que el CLIENTE es una compañía mercantil independiente que conoce el contenido y las características del PORTAL y está interesado en hacer uso de los servicios del mismo bajo los términos que más tarde se estipulan.

Que las partes, a fin de instrumentar jurídicamente los intereses expuestos más adelante, y con la capacidad para contratar que reciprocamente se reconocen, libre y voluntariamente, convienen en otorgar el presente contrato de prestación de servicios de comercio electrónico, que se regirá por lo previsto en la legislación aplicable al efecto, y, en especial, por las siguientes

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. Objeto

El presente Contrato tiene por objeto regular la prestación de servicios que Transportes Ochoa S.A., mediante su PORTAL, realizará para el CLIENTE. Éstos consistirán, principalmente, en la publicación de sus ofertas comerciales de venta y compra de bienes y servicios a través PORTAL, con el objeto de que pueda establecer acuerdos comerciales con el resto de USUARIOS, así como en proveer su acceso a ofertas de compra y venta de otros USUARIOS.

La formalización de este Contrato no supone renuncia, transmisión o cesión alguna de los derechos de propiedad intelectual o industrial de OCHOANEGOCIO o de terceras personas, ni otorga ningún derecho al CLIENTE sobre DATOS no suministrados por el CLIENTE sin la previa y expresa autorización de OCHOANEGOCIO o del tercero titular de los derechos afectados.

### SEGUNDA. Definiciones

A los efectos del presente Contrato, los siguiente términos tendrán el significado e interpretación correspondientes a las definiciones que siguen a continuación. En este sentido, se entiende por:

- INTERNET: Red virtual informática de carácter global e internacional accesible para la libre comunicación e intercambio de información entre todos los usuarios de ordenadores o equipos informáticos conectados a la misma.
- PÁGINAS WEB: Una o varias páginas en lenguaje de programación informática, accesibles a través de INTERNET, que pueden incluir texto, gráficos animados o no, sonido y otro tipo de contenidos.
- PORTAL: Un conjunto integrado y organizado de PÁGINAS WEB, cuya titularidad pertenece a Transportes Ochoa S.A., que ofrece servicios de comunicación comercial entre empresas, permitiendo que compartan información sobre productos y servicios, o que los compren y vendan mediante INTERNET. Se halla constituido en la dirección electrónica <http://www.ochoanegocio.com>, bajo la denominación global de OCHOANEGOCIO, marca propiedad de Transportes Ochoa S.A.

- CLIENTE: Cualquier persona jurídica, CLIENTE o INVITADO, que tiene permiso para acceder a la totalidad o a parte de los DATOS contenidos en el PORTAL.

- USUARIO: Aquella persona jurídica a la que, por invitación de un CLIENTE del PORTAL, se le concede acceso restringido y gratuito a los DATOS entregados por el CLIENTE o CLIENTES que la invitan.

- DATOS: Cada una de las informaciones (ofertas de compra, ofertas de venta, catálogo de productos, información fiscal, información publicitaria, etc.) que el CLIENTE, u otros terceros que tengan acceso al Portal suministren a OCHOANEGOCIO mediante el PORTAL o cualquier otro medio para que sea incluido en éste.

### TERCERA. Obligaciones de las partes

Son obligaciones de OCHOANEGOCIO:

a) Mantener en funcionamiento el PORTAL en las condiciones técnicas oportunas para su correcto uso por parte del CLIENTE, para todos los servicios contratados por éste. En caso de que sea necesario, OCHOANEGOCIO podrá tomar las medidas técnicas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento y uso del PORTAL, incluyendo su desconexión temporal con objeto de realizar operaciones de mantenimiento, reparación, actualización o mejora de éste o de las infraestructuras técnicas que lo soportan. El servicio de Atención al Cliente prestará servicio en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 de lunes a viernes ambos inclusive, salvo aquellos considerados festividad nacional.

b) Insertar todos los DATOS sobre transacciones comerciales (compras y ventas) y sobre productos y servicios que el CLIENTE suministre mediante el PORTAL, o cualquier otra vía, en la parte correspondiente de éste para que sean accesibles a los USUARIOS que el CLIENTE decida.

c) Transmitir al CLIENTE por correo electrónico todas las contestaciones que a sus ofertas de compra o venta pudieran realizar los demás USUARIOS.

Son obligaciones del CLIENTE:

a) Suministrar la información comercial que considere precisa para el correcto uso del PORTAL. El CLIENTE garantiza que dichos DATOS son veraces, se hallan debidamente actualizados, cumplen con la normativa vigente y aplicable sobre publicidad, de protección de los derechos de los consumidores y USUARIOS. Garantiza además que sus DATOS no tendrán contenidos de carácter ilícito, delictivos, racistas, xenófobos, de apología al terrorismo o violación de los derechos humanos, difamatorios, pornográficos, constitutivos de engaño o estafa a sus destinatarios, ni resultarán atentatorios contra derechos de OCHOANEGOCIO ni de terceros. Además, el CLIENTE aplicará todos los medios técnicos a su alcance para el control y la detección de virus en los datos entregados al PORTAL.

b) Ostentar la legítima titularidad o el derecho de uso sobre todos los derechos de propiedad intelectual e industrial correspondientes a los DATOS facilitados por el CLIENTE, cualquiera que sea su naturaleza, para ser incluidos en el PORTAL. Mediante la firma del presente Contrato, el CLIENTE autoriza a OCHOANEGOCIO para la utilización y reproducción por parte de ésta de todos los DATOS suministrados en la medida en que resulte necesaria para la ejecución del presente Contrato.

c) El CLIENTE manifiesta su voluntad de cumplir los acuerdos comerciales que se deriven de las transacciones que realice con terceros a través del PORTAL, y se declara responsable único de cuantos perjuicios pudiera causar a terceros por el incumplimiento de dichos acuerdos, y mantendrá libre a OCHOANEGOCIO de cualquier reclamación o sanción, de cualquier orden, que pudiera derivarse de dicho incumplimiento.

d) El CLIENTE se compromete a informar a los USUARIOS del PORTAL del plazo de validez de las ofertas de venta y compra emitidas por el CLIENTE y a respetarlas siempre que cumplan con los requerimientos exigidos y publicados por el CLIENTE en dichas ofertas.

### CUARTA. Condiciones económicas

Por la prestación de los servicios contratados, el CLIENTE abonará a OCHOANEGOCIO la cantidad de 15 € mensuales más 0.25 € por cada transacción efectiva que realice a través del portal, tanto si lo hace como comprador o como vendedor.

El CLIENTE autoriza a OCHOANEGOCIO a efectuar el cobro de las cantidades correspondientes a los conceptos facturados en la cuenta bancaria     del Banco/Caja  y, por tanto, autoriza a dicha Entidad a realizar dichos pagos hasta nueva orden. El pago se efectuará a los treinta días de la fecha de factura.

OCHOANEGOCIO concede un período de prueba gratuito al CLIENTE, para que éste se familiarice con el uso del Portal, de  días, en consecuencia su utilización no devengará derechos de cobro para OCHOANEGOCIO, por ningún concepto, hasta el último día del mes de  de .

OCHOANEGOCIO se reserva el derecho de modificar al alza las tarifas contenidas en el presente contrato a partir del primer año, con un preaviso de, al menos, dos meses.

#### QUINTA. Servicios del PORTAL

Los Servicios que ofrece el PORTAL, y que el CLIENTE contrata mediante el presente documento, son entre otros, los indicados a continuación:

- Acceso al PORTAL. Por el que el CLIENTE queda habilitado para acceder al PORTAL, pudiendo además hacer uso de los demás servicios que se ofrezcan en el Portal.

- Tarjeta Comercial Virtual. El PORTAL pondrá a disposición del CLIENTE una página web configurable, en la que podrá introducir sus DATOS de contacto (nombre, dirección, etc.) así como su logotipo o logotipos. Esta tarjeta será accesible por el resto de los USUARIOS del PORTAL.

- Correo electrónico. OCHOANEGOCIO dispondrá los medios necesarios para permitir el uso, por parte del CLIENTE del número de cuentas de correo electrónico adecuado para la correcta gestión del PORTAL, con un límite máximo de 10 cuentas. En caso de que el CLIENTE deseara contratar cuentas adicionales, se pactaría precio para cada una de ellas.

- Catálogo de productos. El CLIENTE podrá mantener ofertas de productos o servicios permanentemente accesibles por el resto de USUARIOS. Si el número de estas ofertas es superior a 5.000, será objeto de estudio y tratamiento tarifario aparte.

#### SEXTA. Duración

El presente Contrato es de duración ilimitada.

Previa notificación a la otra parte por correo electrónico, y con un preaviso de quince días de antelación, cualquiera de las partes podrá resolver el presente Contrato, sin causa que lo justifique.

La finalización de la vigencia de este Contrato, así como la resolución anticipada del mismo por cualquier causa,

a) No eximirá al CLIENTE de su obligación de abonar las cantidades devengadas a favor de OCHOANEGOCIO hasta el mismo momento de la extinción efectiva del Contrato, las cuales deberán ser satisfechas, en todo caso, conforme a los criterios de pago establecidos al respecto en otros apartados de este Contrato.

b) No eximirá a OCHOANEGOCIO de prestar los servicios que por este contrato se comprometen durante el plazo de preaviso.

#### SÉPTIMA. Resolución del contrato

Independientemente de lo acordado en el párrafo anterior cualquiera de las partes podrá resolver el presente contrato, sin observar el plazo de preaviso que en el mismo se especifica, y mediante comunicación por cualquier medio fehaciente por concurrir cualquiera de los siguientes supuestos:

a) Por incumplir la otra parte cualquiera de las obligaciones a su cargo y, en particular, por el impago por parte del CLIENTE de las tasas y contraprestaciones asociadas al uso del PORTAL, recogidas en la Cláusula 4 (Condiciones Económicas).

b) Por incurrir la otra parte en situación concursal de suspensión de pagos, concurso de acreedores, petición de quita o espera, cesión general de bienes a favor de los acreedores o quiebra (voluntaria o necesaria), ya sea ésta declarada en firme o admitida su tramitación, o por cese en las actividades propias de su objeto social.

c) Por decisión judicial o administrativa que implique la imposibilidad para cualquiera de las partes de ejecutar el presente Contrato.

d) Por no ajustarse los DATOS suministrados por el CLIENTE a lo establecido en el presente Contrato para su inclusión en el PORTAL.

Cuando la facultad resolutoria que se pacta en esta Cláusula haya sido ejercitada por OCHOANEGOCIO, éste queda facultado para terminar la prestación del servicio con carácter simultáneo a la notificación que realice.

#### OCTAVA. Responsabilidades

Cada parte será responsable frente a la otra del debido cumplimiento de las obligaciones existentes a su cargo en virtud del presente Contrato.

En ningún caso tendrá OCHOANEGOCIO responsabilidad por la falta de verdad de los DATOS suministrados por el CLIENTE para su inclusión en el PORTAL o por los defectos de los productos o servicios prestados u ofertados por el CLIENTE por tal medio, por lo que el CLIENTE se obliga a mantener a OCHOANEGOCIO a salvo de cualquier reclamación de terceros y libre de toda responsabilidad por cualquier daño que pudiera derivarse de los DATOS suministrados por el CLIENTE para su inclusión en el PORTAL, o por los productos o servicios prestados u ofertados por el CLIENTE por tal medio.

El CLIENTE, al aceptar una oferta de compra o venta por parte de otro USUARIO del PORTAL, reconoce su capacidad de contratar y asume que todas las responsabilidades y obligaciones que pudieran derivarse de su acuerdo serán del CLIENTE y del USUARIO en cuestión. En ese sentido, tanto el CLIENTE como el USUARIO observarán las normas de cualquier rango que regulen la transacción que concretamente se realice en cada caso. En todo momento mantendrán a OCHOANEGOCIO libre de cualquier responsabilidad sobre la legalidad y corrección de su transacción comercial, limitándose OCHOANEGOCIO a poner en contacto a ambas entidades.

NOVENA. Datos Personales

Las partes manifiestan su cumplimiento con la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal y en concreto se garantizan mutuamente que cualquier empleo por ellas de datos de carácter personal se acogerá a las previsiones de la citada Ley. Consecuentemente, en concreto, el CLIENTE será responsable de los datos que obtenga directamente de los afectados o mediante cesión de los mismos por OCHOANEGOCIO, en ejecución de los servicios, o de cualquier otra forma, por lo que mantendrá libre e indemnizará a OCHOANEGOCIO por cualquier daño, gasto, multa, reclamación, etc., que tuvieran su origen en la obtención o uso de tales datos. Por otro lado, la contratación del Servicio "Tarjeta Comercial Virtual" por parte del CLIENTE autoriza a la exposición de los datos fiscales (C.I.F., Razón Social, Dirección de correo electrónico, etc.) que el CLIENTE haya entregado a OCHOANEGOCIO para este fin. Asimismo, el CLIENTE garantiza ser ciertos y actualizados todos los DATOS entregados, y se compromete a comunicar a OCHOANEGOCIO cualquier cambio en éstos en el menor plazo posible.

DÉCIMA. Cesión del Contrato

El CLIENTE sólo podrá ceder los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato con el previo consentimiento expreso y por escrito de OCHOANEGOCIO. En todo caso, de producirse el consentimiento por parte de OCHOANEGOCIO a la cesión, el CLIENTE responderá solidariamente con el cesionario frente a OCHOANEGOCIO de las obligaciones asumidas en virtud del presente Contrato.

OCHOANEGOCIO sólo podrá ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones derivados del presente Contrato, y con sujeción a los términos y condiciones establecidos en el mismo, a cualquier sociedad participada mayoritariamente por Transportes Ochoa S.A., o integrante del grupo de sociedades a las que Transportes Ochoa S.A. pertenezca, sin necesidad de previo consentimiento al efecto del CLIENTE, notificando dicho extremo al CLIENTE.

DECIMO PRIMERA. No exclusividad

El presente Contrato no supone otorgamiento de ningún tipo de exclusividad por parte del CLIENTE a OCHOANEGOCIO ni de OCHOANEGOCIO al CLIENTE.

DECIMO SEGUNDA. Ley y jurisdicción aplicables

El presente Contrato se rige en todos sus extremos y a todos los efectos por la legislación española.

Las partes contratantes se comprometen a resolver amistosamente cualesquiera divergencias que pudieran surgir en el desarrollo del presente Contrato. No obstante, para el caso de no llegar a una solución amistosa, las partes, haciendo expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, expresamente se someten al arbitraje de la Junta Arbitral del Transporte competente en el domicilio del CLIENTE para toda cuestión litigiosa relacionada con la existencia, validez, interpretación, ejecución o extinción del presente Contrato.

DECIMO TERCERA. Varios

Notificaciones. Cualquier comunicación entre ambas sociedades relacionada con el presente Contrato se hará por escrito, dirigida a las direcciones reseñadas en el encabezamiento del presente Contrato y se entregará por cualquier medio fehaciente que permita acreditar su recibo. Asimismo, las partes se comunicarán mutuamente los DATOS de contacto pertinentes relativos a personas directamente encargadas de la ejecución del presente Contrato, números de teléfono, fax, e-mail, o de cualquier otro medio que convengan para realizar comunicaciones entre ellas.

La declaración como nulo, inválido o ineficaz de cualquiera de los términos o condiciones establecidas en este Contrato no afectará a la validez o eficacia de los restantes, que permanecerán siendo vinculantes para las partes. La renuncia por cualquiera de las partes a exigir en un momento determinado el cumplimiento de una cualquiera de las obligaciones aquí estipuladas no implicará una renuncia con carácter general ni creará un derecho adquirido para la otra parte.

CLAUSULA ADICIONAL. Autorización

El CLIENTE, de forma voluntaria, proporciona a OCHOANEGOCIO, mediante el uso del PORTAL, datos de contacto comercial de terceros que puedan resultar USUARIOS del PORTAL en relación con las potenciales transacciones que pueda promover el CLIENTE a través del mismo, y autoriza a OCHANEGOCIO a visitar en su nombre a dichas entidades y personas, con objeto de darles a conocer el PORTAL y las condiciones de prestación de los servicios del mismo.

En  , a  de  de .

Fdo. José María García Forcen

Fdo. El CLIENTE